



Circular Nro. MINEDUC-DNF-2012-00003-CIR

Quito, D.M., 11 de junio de 2012

Asunto: Alcance Circular Nro 43 activación de claves

Señora Doctora
Beatriz Caicedo Alarcón
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Adela Irene Moscoso Valarezo
Coordinadora Zonal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Marlene Alexandra Jaramillo Argadoña
Coordinadora Zonal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Doctora
Carmelina Elizabeth Villegas Triviño
Coordinadora Zonal 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinador Zonal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Doctora
Miryam Catarina González Serrano
Coordinadora Zonal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado
Juan Carlos Rodríguez Moreno
Subsecretario de Educación del Distrito de Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Coronel
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Circular Nro. MINEDUC-DNF-2012-00003-CIR

Quito, D.M., 11 de junio de 2012

Como Alcance al oficio circular Nro. 043 CGAF-DIRFIN-2012 de 8 de junio de 2012, la siguiente disposición es únicamente para Subsecretarías de Educación de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito y Coordinaciones Zonales, excepto la Zona 2.

Los usuarios de la UGAF, deben solicitar mediante memorando a la máxima autoridad de su EOD, la autorización para la activación de las funciones 642-643-644-645, en reemplazo de las funciones 632-633-801-671.

Esta activación la pueden efectuar los administradores informáticos y financieros de cada Subsecretaría o Coordinación Zonal.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO

mp